



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2009
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE CUMPAS, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2010



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2009 Municipio de Cumpas

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Balance General
- 1.2. Estado de Ingresos y Egresos
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio del ingreso
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio del egreso
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2009 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2006, 2007 Y 2008

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Cumpas.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Cumpas.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2009 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2009 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Cumpas, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2009
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Bancos	\$813,438	Acreedores diversos	\$379,623
Deudores diversos	90,931	Gobierno del Estado	482,593
		Fondos ajenos	559,179
TOTAL CIRCULANTE	\$904,369	TOTAL CIRCULANTE	\$1,421,395
FIJO		FIJO (Nota 2)	
Parques y jardines	397,623	Doc. por pagar a largo plazo	747,152
Edificios	523,967		
Mobiliario y eq. de oficina	280,931		
Equipo de transporte	632,592	TOTAL FIJO	\$747,152
Maquinaria y equipo	2,407,793		
TOTAL FIJO	\$4,242,906	TOTAL PASIVO	\$2,168,547
DIFERIDO		PATRIMONIO	
Créditos en Período de Amortización	747,152	Patrimonio municipal	4,242,906
		Resultado de Ejercicios Anteriores	(955,439)
		Resultado del Ejercicio Actual	438,413
TOTAL DIFERIDO	\$747,152	TOTAL PATRIMONIO	\$3,725,880
SUMA ACTIVO	\$5,894,427	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$5,894,427

Cuentas de Orden

DEUDORAS	ACREEDORAS
Deudores por Impuesto Predial \$1,702,514	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$1,702,514

Notas al Balance General

Nota 1

El Pasivo a Corto Plazo por \$1,421,395, se integra por Adeudos con: Acreedores Diversos por \$379,623, correspondiente a diversos prestadores de bienes y servicios; Gobierno del Estado, por \$482,593, compuesto por un saldo de la recaudación de la Sub-Agencia Fiscal por \$62,593, y con la Secretaría de Hacienda (Anticipos) por \$420,000; y Fondos Ajenos \$559,179 integrados por ISSSTESON \$292,727, Fondo de Aportaciones Estatales para el Desarrollo Económico de Sonora (FAEDES) por \$113,008 y por varios Fondos por \$153,444.

af

ce

6

M



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Nota 2

El Pasivo a Largo Plazo se integra por un crédito reestructurado con FAPES de años anteriores, por \$747,152.

La disminución en el Pasivo a Largo Plazo por \$64,997, se integra por la actualización de las unidades de inversión (UDIS), del crédito FAPES por \$25,891, menos las amortizaciones del crédito FAPES por \$90,888.

af

ca

6 / M



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2009

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$497,525
Derechos	93,814
Productos	73,500
Aprovechamientos	749,193
Participaciones	10,600,390
Aportaciones Federales del Ramo 33	3,895,501
Ingresos Extraordinarios	900,000
Total de Ingresos	\$16,809,923
Egresos	
Servicios Personales	\$8,090,211
Materiales y Suministros	1,657,305
Servicios Generales	3,488,394
Transferencias de Recursos Fiscales	598,270
Bienes Muebles e Inmuebles	603,447
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,724,701
Erogaciones Extraordinarias	20,000
Deuda Pública	189,182
Total de Egresos	\$16,371,510
SUPERAVIT	\$438,413

Nota: El superávit que presenta el Ayuntamiento de Cumpas, Sonora, por \$438,413, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho superávit se ve reflejado en la Cuenta de Bancos al cierre del ejercicio.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Cumpas, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.64 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 64 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 36.79% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 37 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 2.61% en su ejercicio fiscal 2009, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 97 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 3 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%

NO ACEPTABLE:
Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 8.30 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Cumpas mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Cumpas, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$801,479, reflejándose en los capítulos de Aprovechamientos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$695,358	497,525	(197,833)	(28)
Derechos	248,430	93,814	(154,616)	(62)
Productos	115,337	73,500	(41,837)	(36)
Aprovechamientos	289,026	749,193	460,167	159
Participaciones	10,748,405	10,600,390	(148,015)	(1)
Aportaciones Federales del Ramo 33	3,911,888	3,895,501	(16,387)	(1)
Ingresos Ordinarios 95%	\$16,008,444	15,909,923	(98,521)	(1)
Ingresos Extraordinarios 5%	0	900,000	900,000	100
Total Ingresos	\$16,008,444	16,809,923	801,479	5

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 51, Sección XXIV, de fecha 26 de Diciembre de 2008.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$98,521, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$16,008,444, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$15,909,923.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 95% de ingresos ordinarios y un 5% de ingresos extraordinarios.

af **Impuestos.** La recaudación en este capítulo fue inferior a lo presupuestado por \$197,833, lo que representa un 28%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Impuesto Predial con una variación del 32%, en este concepto no se logró captar lo que se había presupuestado especialmente en lo que se



refiere a impuesto rezagado, por lo que en el próximo año se implementará una campaña para lograr sacar el rezago que sobre este concepto se tiene; Impuesto Predial Ejidal con una variación del 96%, ya que los inspectores de ganadería no reportaron venta de ganado ejidal, por lo que ya se está tomando medidas para lograr mejor ingreso por este concepto y en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación del 29%, por este concepto no se logró la captación que se esperaba, ya que es en los primeros meses del año cuando se capta este concepto, se espera que en el siguiente año, se logre llegar a la meta.

• **Derechos.** En este capítulo la variación fue menor a lo presupuestado por \$154,616, lo que representa un 62%, principalmente en: Alumbrado Público con una variación del 84%, debido a que este derecho depende de los pagos que los usuarios hacen a la Comisión Federal de Electricidad, por el consumo de energía eléctrica y se logró una captación menor a lo que esperábamos, porque en este año no se llevó a cabo la firma del Convenio con Comisión Federal de Electricidad; Rastros con una variación del 10%, por motivo de que se consume mucha carne de preengorda y en Desarrollo Urbano con una variación del 79%, debido a que se expidió un título de propiedad y se concedió una licencia para construcción por eso se logró captar este derecho, pero aún así no se logró llegar a lo presupuestado.

• **Productos.** La variación en este capítulo resultó menor a lo presupuestado por \$41,837, que representa el 36%, principalmente en Enajenación Onerosa de bienes Muebles con una variación del 23%, por motivo de que sólo se vendió un vehículo que estaba en malas condiciones ya que no ameritaba su arreglo y en Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles con una variación del 44%, debido a que se encontraba en muy mal estado la maquinaria propiedad del Ayuntamiento, por lo que no pudimos captar lo presupuestado.

• **Aprovechamientos.** Este capítulo, logró una captación superior a lo que se tenía programado por \$460,167, que representa el 159%, principalmente en: Donativos con una variación de \$451,130, debido a que se recibió un donativo de la Unión Ganadera Regional de Sonora, así mismo se recibió el donativo presupuestado de la Compañía MOLYMEX y en Aprovechamientos Diversos con una variación de \$145,596 ya que este ingreso corresponde al pago que hace el Patronato de Padres de Familia, para contribuir con las amortizaciones del camión que fue adquirido para el CECYTES, y por las cantidades que aportaron al Ayuntamiento los productores de trigo, en esa temporada.

• **Participaciones.** En este rubro se recibieron ingresos menores a los presupuestados por \$148,015, que corresponde al 1%, principalmente en: Fondo de Fomento Municipal con una variación del 3%, Fondo de Fiscalización con una variación del 6% y en IEPS a las Gasolinas y Diesel con una variación del 6%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** Este capítulo contempla al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal con una captación de \$2,667,019 y al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con \$1,228,482.



• Ingresos Extraordinarios.

En este rubro, se obtuvieron ingresos por concepto de Aportaciones Extraordinarias del Gobierno Federal y Estatal por \$900,000, mismo que fue otorgado por la Secretaría de Desarrollo Social, para llevar a cabo la compra de una motoconformadora para el programa de obras.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2009, el 8.41% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 8 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%
--	---

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$258.22 en promedio por cada habitante durante el año 2009 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76
---	--

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$2.31 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces	NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces.
---------------------------------------	-----------------------------------



- **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 35.94% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 36 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.70 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Cumpas sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Cumpas, Sonora, presenta un gasto inferior a lo presupuestado en un 7%, en los capítulos de Servicios Personales, Servicios Generales e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$8,026,446	991,699	808,858	8,209,287	8,090,211	119,076	1
Materiales y Suministros	1,771,200	228,283	398,424	1,601,059	1,657,305	(56,246)	(4)
Servicios Generales	3,333,600	1,104,910	898,976	3,539,534	3,488,394	51,140	1
Transferencias de Recursos Fiscales	279,000	276,409	27,525	527,884	529,883	(1,999)	(1)
Erogaciones Extraordinarias	0	20,000	0	20,000	20,000	0	0
Gasto Corriente 84%	\$13,410,246	2,621,301	2,133,783	13,897,764	13,785,793	111,971	1
Transferencias de Recursos Fiscales	276,000	0	207,613	68,387	68,387	0	0
Bienes Muebles e Inmuebles	25,200	579,447	1,200	603,447	603,447	0	0
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,634,598	1,298,247	0	2,932,845	1,724,701	1,208,144	41
Gasto de Inversión 15%	\$1,935,798	1,877,694	208,813	3,604,679	2,396,535	1,208,144	34
Deuda Pública 1%	\$662,400	0	473,218	189,182	189,182	0	0
Total de Egresos 100%	\$16,008,444	4,498,995	2,815,814	17,691,625	16,371,510	1,320,115	7

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 12, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2008.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXX, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$16,371,510; es decir se observó una variación del 7%, inferior en relación con el presupuesto modificado de \$17,691,625, lo que representa \$1,320,115, menos.

af

ce

6



· **Servicios Personales.** Lo gastado en este capítulo fue menor a su presupuesto modificado por \$119,076, que representa el 1%, reflejándose principalmente en las partidas de: Sueldos con una variación de 1%, debido a que se realizaron modificaciones al presupuesto principalmente en la Dependencia de Seguridad Pública, por una cantidad mayor a la que se necesitaba y en Gratificación de Fin de Año con una variación de 11%, ya que en septiembre se pagó el aguinaldo en dos partes a la Administración saliente y en diciembre también en dos partes a la Administración entrante, se le pagó el aguinaldo y la ampliación se realizó por la cantidad que se había ejercido, por eso es la diferencia.

· **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta una variación superior por \$56,246, que representa el 4% del presupuesto modificado básicamente en las partidas de: Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores con una variación del 8%, debido a que se compraron refacciones para el mantenimiento del equipo de transporte y maquinaria que trabaja para la realización de obras, así como para el equipo de transporte de servicios públicos, además en seguridad pública se adquirieron refacciones para vehículos no consideradas en el presupuesto modificado; y en Combustibles con una variación de 4%, debido a que en la Dependencia de Seguridad Pública se aumentaron los recorridos de vigilancia en las diferentes Delegaciones y Comisarías y en Servicios Públicos porque se aumentaron los recorridos de recolección de basura, ya que cada vez es mayor la demanda de este servicio.

· **Servicios Generales.** La variación en este rubro resultó inferior a su presupuesto modificado por \$51,140, que representa el 1%, principalmente en: Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación del 13%, debido a que se le proporcionó mantenimiento al equipo de transporte que utilizamos para los servicios públicos y los vehículos de seguridad pública con un gasto inferior a lo presupuestado; y en Viáticos con una variación del 26%, se logró un ahorro porque siempre se trató de ser austeros en este gasto y conforme se presentaban las reuniones, asesorías y gestiones se llevaba a cabo el traslado simultáneo a los distintos lugares y así se aprovechaba el viaje.

· **Transferencias de Recursos Fiscales.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$598,270, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$529,883, por los apoyos otorgados a: DIF Municipal, Biblioteca Pública, Transporte Escolar, Instituto del Deporte, Cruz Roja, Hospital Básico de Moctezuma, Centro de Salud, Patronato de Escuela Preparatoria, y DIF Sonora.

En cuanto al Gasto de Inversión, se ejercieron recursos por \$68,387, destinados al Programa de los Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles e Inmuebles.** Con respecto a este rubro, se ejercieron recursos por \$603,447, destinándose a la adquisición de: un minisplit, una computadora portátil, un escritorio secretarial, una silla, un archivero, una niveladora, dos impresoras láser, dos computadoras completas y una impresora de puntos.



- **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$1,724,701, los cuales fueron destinados a la realización de 22 obras públicas que beneficiaron a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

- **Erogaciones Extraordinarias.** En este rubro, se ejercieron recursos por concepto de Erogaciones Imprevistas por \$20,000, correspondientes al pago de un empleado de la Administración anterior, por un juicio laboral el cual resultó a su favor.

- **Deuda Pública.**

En este renglón, se ejercieron recursos por \$189,182, desglosados de la siguiente manera:

Amortización del Pasivo		\$94,928
-Amortización Crédito FAPES	\$90,888	
-Amortización Crédito FAPES segunda parte Septiembre	4,040	
Pago de Intereses		\$94,254
-FAPES	\$71,659	
-Anticipo Otorgado a Cuenta de Participaciones	22,595	

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.44% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%	Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

- **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$174,504 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 9.46% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 9 centávos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$282.89 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Cumpas recaudó \$1,414,032 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 110% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.10 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.63 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

af

ce

6



2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$3,894,475, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$1,230,042, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$1,101,869, que representa el 89%, Obra no autorizada en la Ley de Coordinación Fiscal por \$77,782, equivalente al 6%, traspasos a Gasto Corriente por \$49,511, que equivalen al 4% y Gastos Financieros por \$880 representando el 1%, dando un total de \$1,230,042.

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 90% fueron aplicados en la ejecución de 11 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación y mejoramiento de vivienda.
- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 10% restante corresponde a proyecto de unidad deportiva, rehabilitación de centro de usos múltiples, mantenimiento de panteones del municipio, construcción de capilla y alumbrado en estadio de béisbol infantil, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos \$2,662,990, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$1,781,035, que representa el 67%, pago de Pasivo \$526,912, que equivale al 20%, Gasto Corriente \$162,765 representando el 6% y Gastos Financieros \$1,426, que equivalen a 1%, dando un total de \$2,472,138. El monto anterior no coincide con el total de los recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por \$190,852, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2009 en la cuenta bancaria número 7496 de Banamex, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 78%, en combustibles, pago de convenio de seguridad, mantenimiento y conservación de equipo de transporte, pago de sueldos y alumbrado público.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 21% en el pago de pasivos.



- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 6% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$1,426, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 10.36% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 10 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 6.10% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 6 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.74 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Cumpas no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2009, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Cumpas, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: Desarrollo Económico, Agricultura y Ganadería, Servicios Públicos, Recolección de Basura, Alumbrado Público, Mantenimiento de calles pavimentadas, no pavimentadas y caminos vecinales, Mantenimiento de Áreas Verdes, Relleno Sanitario, Seguridad Pública, Agua Potable, Rastro Municipal, Drenaje y Alcantarillado, Electrificación, Mejoramiento de Vivienda, Educación, Deporte y Salud Pública.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 101% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 78.50% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.



Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2009, presentada por el **Ayuntamiento de Cumpas, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2009, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Activo Fijo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó al momento de realizar una verificación física del Activo Fijo, que no se localizó una máquina motoconformadora 12 F serie 73G1324 con valor de \$300,000.
- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se efectuó la adquisición de equipo (motoconformadora) registrado en Activo Fijo y Patrimonio sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de la misma por \$900,000.

Pasivo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Sujeto de fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2009.

Acreedores Diversos

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre y se observó de 2009 que no se ha enterado ante el Servicio de Administración Tributaria la retención de I.S.R. por concepto de honorarios pagados por \$9,395.



Fondos Ajenos

- 1.6 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que las obras públicas NC1-338/ PE-018: Construcción de Canal de Riego Sector Las Piochas en Ojo de Agua, NC1-339/ PE-019: Construcción de Canal de Riego Sector El Chacon en El Valle, NC1-340/ PE-020: Construcción de Canal de Riego Sector El Nogal en Los Hoyos y NC1-341/ PE-021: Construcción de Canal de Riego Sector La Galera en Cumpas por \$491,550, ejecutadas mediante la modalidad de administración directa, presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.7 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en las obras públicas SE-020: Construcción de Piso de Concreto en Varias Localidades de Cumpas, ED-1169: Construcción de Pila Armable de Placa de Acero y Línea de Conducción en la Comunidad de Los Hoyos y ED-1170: Construcción de Pila Armable de Placa de Acero y Línea de Conducción en la Comunidad de Ojo de Agua por \$990,809, ejecutadas mediante la modalidad de administración directa, no se presentaron los expedientes unitarios integrados.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó pólizas de egresos no localizadas por \$201,850, sin poder identificar el nombre del beneficiario del mismo.
- 1.9 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que las obras públicas FA-101/IB-039: Ampliación de Red de Energía Eléctrica en la Localidad de Cumpas y FA-102/IB-040: Ampliación de Red de Energía Eléctrica en la Localidad de Los Hoyos por \$444,817, ejecutadas mediante la modalidad de contrato, presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$82,573.
- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó nóminas sin firmas de recibido por parte de los beneficiarios por \$34,950.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$452,902.
- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Estatal de Desarrollo Municipal (FAEDES) al Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Alcantarillado por \$100,000 de los cuales se reintegraron \$35,815 generando intereses por \$4,920, siendo esto un importe total por restituir de \$69,105.
- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó nómina liquiada con recursos del Fondo Estatal de Desarrollo Municipal (FAEDES) por \$4,800, que se cubrió



mediante cheque 123 del 3 de marzo de 2009, pagándose de nueva cuenta a algunos de los beneficiarios con cheque 124 del 6 de marzo del mismo año.

- 1.15 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que la obra pública FA-100/IB-038: Instalación de Alumbrado Público en Entrada Principal por \$430,750, realizada mediante la modalidad de contrato, se presentó el expediente unitario incompleto y en la verificación física, se determinó un concepto pagado no instalado por \$15,440.
- 1.16 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública ED-1445: Construcción de Pila Armable de Placa de Acero y Línea de Conducción en la Comunidad del Km 5 en el municipio de Cumpas por \$176,787, realizada mediante la modalidad de administración directa, no se presentó el expediente unitario integrado y en la verificación física se determinó un concepto pagado no instalado por \$40,960.

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Ayuntamiento no contempló dentro del Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado, los rangos autorizados para las adquisiciones a realizar, infringiendo lo establecido en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el cual se establecen los montos máximos y límites que serán utilizados por el Ayuntamiento.
- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que sin autorización del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$28,103 según cheque 8489 del 6 de marzo del 2009.
- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$35,122.
- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$16,979.
- 1.21 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que las siguientes obras públicas 6206-18: Rehabilitación Módulo ISSSTESON, en la Localidad de Cumpas, 6206-19: Rehabilitación Sistema de Agua en Baños de Telesecundaria en la Localidad de Ojo de Agua, 6206-12: Rehabilitación de Centro de Usos Múltiples, en la localidad de Cumpas y 6206-16 : Mantenimiento Menor a Parques y Jardines en varias Localidades de Cumpas por \$121,382, ejecutadas mediante la modalidad de administración directa, no se presentaron los expedientes unitarios integrados.



- 1.22 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, en la obra pública 6206-01: Rehabilitación de Pileta de Agua Potable por \$70,514, realizada mediante la modalidad de administración directa, no se presentó el expediente unitario integrado y en la verificación física, no se ubicó el lugar de los trabajos de esta obra.
- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de la misma por \$324,173.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.24 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se efectúan los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Municipio, efectuando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe al 31 de diciembre de 2009 de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$197,856.

Objetivos y Metas

- 1.25 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que en las dependencias de: Ayuntamiento, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Dirección de Servicios Públicos Municipales, Dirección de Obras Públicas, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y Dirección de Seguridad Pública de 2,372 metas seleccionadas para su revisión se acreditaron 1,862, incumpliendo con 510 consistentes en: Atender en audiencias a los habitantes del municipio que así lo soliciten (448); Evaluar los renglones de seguridad pública y servicios públicos, mensualmente con los encargados de cada área (12); Coordinar las actividades de la Junta Municipal de Reclutamiento y expedir cartillas del S.M.N. (3); Elaborar reportes al Instituto Catastral y Registral del Estado del control de la recaudación del impuesto predial (12); Elaborar las políticas de gasto y ejercicio municipal para el año 2010 (1); Verificación del cumplimiento de los programas municipales (4); Conocer e investigar actos u omisiones de los servidores públicos municipales (6); Vigilar el cumplimiento del sistema de control y ejecución de las obras públicas (4); Brindar pláticas a instituciones educativas, prevención de delito, consumo de drogas y sus efectos (20).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.26 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$104,589.



- 1.27 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que las obras públicas 6107-01: Introducción de Agua Potable en Barrio El Cum en el Municipio de Cumpas, 6107-02: Ampliación de la Red de Agua Potable en la Colonia La Loma, en la Localidad de Cumpas, 6107-07: Introducción de la Red de Drenaje en la Localidad de Cumpas, 6107-08: Ampliación de Red de Drenaje en el Barrio El Cum en la Localidad de Cumpas y 6107-10: Construcción de Guarniciones en Pavimento en Varias Localidades del Municipio de Cumpas por \$100,569, ejecutadas mediante la modalidad de administración directa, no presentaron los expedientes unitarios integrados y en la verificación física, no se ubicó el lugar de los trabajos.
- 1.28 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó una póliza de cheque con comprobante que no reúne los requisitos fiscales (Comprobante no fiscal) por \$12,225, según cheque 572 del 2 de julio de 2009.
- 1.29 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que las obras públicas 6107-20: Electrificación en Barrio El Cum en la Localidad de Cumpas, 6107-23: Mejoramiento de Vivienda y Pie de Casa en varias Localidades, 6107-24: Apoyo a la Vivienda en Varias Localidades y 6107-SN02: Rehabilitación de callejones en varias localidades por \$472,600, ejecutadas mediante la modalidad de administración directa, no presentaron los expedientes unitarios integrados.
- 1.30 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que las obras públicas 6107-28: Proyecto de la Unidad Deportiva Cum, 6107-29: Rehabilitación de Centro de Usos Múltiples, 6107-30: Mantenimiento a Panteones del Municipio, 6107-SN-01: Construcción de la Capilla en la Colonia Álvaro Obregón y 6107-SN-03: Alumbrado en Estadio de Béisbol Infantil, en la Localidad de Cumpas, por \$77,782, no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del RAMO GENERAL 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.31 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que se realizaron pagos con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, de conceptos no contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal por \$162,765, generando productos financieros por \$3,593, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta su reintegro o en su defecto hasta el 31 de diciembre de 2009, quedando un importe por reintegrar por \$166,358.



5.2 Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Cuestionario de Control Interno

Organización General

2.1 Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno de éste Organismo es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$7,703.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	28	\$5,139,554
No Cuantificadas	5	0
	33	\$5,139,554

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$5,139,554. Esto representa el 31.39% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2009, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.88 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 31 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.



ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20% Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2009, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2006	25	0	25
2007	26	0	26
2008	29	1	28

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2009".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

af Evaluación a la gestión financiera
ce Evaluación a la recaudación del ingreso

Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
8.30	20%	1.66
5.70	20%	1.14



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Evaluación al ejercicio del gasto	6.63	20%	1.33
Evaluación a la administración de fondos	5.73	10%	0.57
Evaluación al cumplimiento de metas	5.94	10%	0.59
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.88	20%	1.18
EVALUACIÓN FINAL			6.47

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Cumpas, Sonora por el Ejercicio 2009, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Cumpas, Sonora, correspondiente al ejercicio 2009 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2009, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2010.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN~~



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN